



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 2017-08236575-MGEYA-DGCLEI

VISTO

El Expediente Electrónico N° 2017-08236575-MGEYA-DGCLEI, Resolución N° 263/MEGC/2016, Resolución N° 3849/MEGC/2016 y

CONSIDERANDO

Que por dicha actuación tiene trámite la presentación realizada por la Mesa Directiva Nacional y Mesa Directiva Jurisdiccional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes, C.I.E.Na.SuD., con la finalidad de solicitar se declare a este XXVII C.I.E.Na.SuD . 2017 de INTERÉS EDUCATIVO JURISDICCIONAL.

Que este Congreso y Encuentro de Supervisores Docentes, de todas las jurisdicciones Nacionales y de países de Mercosur, se realiza desde el año 1986, con XXVI ediciones cumplidas. El mismo contempla a todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional y el de países limítrofes. En este Congreso surgen consensos sobre el rol y la gestión específica de la función del Supervisor Docente, como articulador natural entre las políticas educativas y las prácticas escolares, teniendo en cuenta la realidad y proyección de cada contexto nacional y provincial.

Que cada año se elige una provincia sede y un lema convocante. Corresponde este año, 2017, a la provincia De Entre Ríos (Paraná). El Congreso se desarrollará entre el 2 y el 6 de octubre de 2017. El tema es: " Como construye la mirada el Supervisor en los nuevos escenarios políticos, económicos, sociales y culturales: Mirar para actuar y actuar para transformar. "

Que la propuesta tiene como función construir espacios de encuentro, para intercambiar conocimientos, inquietudes y experiencias acerca de las diferentes temáticas a trabajar y el surgimiento de ideas innovadoras, viables que enriquezcan su rol profesional y predisponga a reflexionar, analizar y cuestionar *sobre sus propias prácticas pedagógicas;*

Que en virtud de lo señalado, procede el dictado de la norma que declare el interés educativo y auspicio del congreso aludido.

Que la Gerencia Operativa de Currículum y la Dirección General de Planeamiento Educativo han tomado la intervención que les compete.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución N° 263/MEGC/2016, y Resolución N°3849/MEGC/2016;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACION EDUCATIVA

RESUELVE

Artículo 1.- Declárase de interés educativo y auspíciase el Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes, congreso XXVII C.I.E.Na.Su.D. 2017 que se llevará a cabo entre el 2 y el 6 de octubre de 2017 bajo la denominación: "Como construye la mirada el Supervisor en los nuevos escenarios políticos, económicos, sociales y culturales: Mirar para actuar y actuar para transformar", presentado por la Mesa Directiva Nacional y Mesa Directiva Jurisdiccional del Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes, C.I.E.Na.SuD.

Artículo 2.- Déjese constancia que la mencionada declaración no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

Artículo 3.- Comuníquese a esta Subsecretaría, a los presentantes y pase a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal y de Educación de Gestión Privada para su conocimiento y demás efectos